

esta Policía Local, devolviéndola al finalizar el período de tiempo autorizado.

5º.- Notifíquese la presente mediante su publicación en los medios de comunicación.

Lo que le comunico a los efectos oportunos.

Melilla, 3 de noviembre de 2008.

La Secretaria Técnica de la Consejería de Seguridad Ciudadana. M.ª Carmen Barranquero Aguilar.

### EMVISMESA

#### EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO DE MELILLA S.A. REQUERIMIENTO

**2659.-** No habiendo sido posible realizar la notificación a la interesada D.ª Fuensanta Canto Jiménez, por causas no imputables a EMVISMESA, una vez notificado por escrito y personados en el domicilio, por la presente se le requiere para que demuestre fehacientemente su residencia real y efectiva en esta Ciudad, dado que en el domicilio que figura en el expediente y en el padrón municipal, está acreditado que no reside, con la advertencia que transcurrido el plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, se procederá a anular la adjudicación en la promoción García Valiño, y al archivo del expediente 31/1569 si más trámite.

Melilla a 5 de noviembre de 2008.

El Gerente. Eugenio del Cid Jiménez.

#### COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO "TORRES CONMEMORACIÓN V CENTENARIO DE LA CIUDAD DE MELILLA

#### COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDF. V CENTENARIO DE LA CIUDAD DE MELILLA

**2660.-** Resolución de la Comunidad de Propietarios del Edificio V Centenario de la Ciudad de Melilla por la que se anuncia convocatoria por procedimiento abierto para contratar el servicio de vigilancia y seguridad del Edificio V Centenario (Plaza del Mar s/n), el centro de transformación y grupo electrógeno del mismo (Explanada de San Lorenzo s/n) de la Ciudad de Melilla.

Procedimiento abierto 2/08.

1. Entidad adjudicadora.

Comunidad de Propietarios del Edificio V Centenario de la Ciudad de Melilla.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Prestación del servicio de Seguridad del Edificio V Centenario de la Ciudad de Melilla, centro de transformación y grupo electrógeno del mismo.

c) Lugar de ejecución: Plaza del Mar s/n y Explanada de San Lorenzo s/n de la Ciudad de Melilla.

d) Plazo de ejecución:

El plazo de ejecución del contrato será de 01 de marzo de 2009 a 28 de febrero de 2011.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto anual base de licitación. Importe total (euros). Trescientos treinta y nueve mil trescientos treinta y seis euros con veinte y dos céntimos (339.336,22 euros).

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Comunidad de Propietarios del Edificio V Centenario de la Ciudad de Melilla.

b) Domicilio: Edf. V Centenario de la Ciudad de Melilla, Torre Sur, planta 3ª Plaza del Mar s/n.

c) Localidad y código postal: Melilla 52003.

d) Teléfono: 952 68 59 62.

e) Telefax: 952 68 59 62.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información:

Hasta el día 25 de noviembre de 2008.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación (grupos, subgrupos y categoría): Según lo previsto en el pliego de condiciones particulares.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Según lo previsto en el pliego de condiciones particulares.